



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2023

Expte. N° 140/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1610-2021 por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencias de Género de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 297/22 obrante a fs. 42, el Sr. Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita la modificación en la nómina de representantes de la citada unidad académica por los fundamentos que expone.

QUE a fs. 46 el Secretario General de la Universidad, Dr. Marcelo Daniel GEA, propone la modificación en la nómina de representantes por parte del RECTORADO.

QUE a fs 48 se adjunta la nota presentada por la Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY, por la cual renuncia a la citada Comisión en representación del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución R-N° 1610-2021, en el sentido de sustituir en las dependencias que se detallan a continuación, los representantes de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencias de Género de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, quedando conformados de la siguiente manera:

RECTORADO

- Abog. Clara Isabel PADILLA, DNI N° 14.994.869.
- Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ, DNI N° 18.561.572.

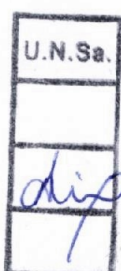
FACULTAD DE INGENIERÍA

- Dra. Norma MORAGA, DNI N° 26.388.560.
- Esp. Ing. Liliana ALE RUIZ, DNI N° 17.360.876.
- Esp. Lic. Mónica BARBERA, DNI N° 14.488.151.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL

- Adriana Raquel PÉREZ, DNI N° 22.553.751.
- Elizabeth PAZ BURGOS, DNI N° 18.561.572.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1413-2023